

AJDIP/333-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
32-2018	16-08-2018	HMB - AOF	07-09-2018

Considerando

1-Que el señor Jesús Méndez Gutiérrez mociona para que se otorgue permiso para el uso de atarraya par la población de Coyote y Bejuco, indica el señor Méndez, que si bien es cierto este arte de pesca está prohibido, por la ubicación de estas comunidades, es necesario ya que es el medio con el cual los pescadores obtienen la carnada que utilizan a diario para salir a faenar.

2-Que el Presidente Ejecutivo solicita trasladar la solicitud del señor Méndez Gutiérrez a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción presentada por el Director Jesús Méndez Gutiérrez.

2-Solicitar a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., su criterio con respecto a la solicitud de permiso presentado por el señor Director Jesús Méndez Gutiérrez.

3-El criterio debe ser presentado en la sesión de Junta Directiva programada para el jueves 13 de setiembre de 2018.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPECSA.